Expte. N° 6.654/18

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés

Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el segundo semestre del corriente año Juan Manuel Blanco, alumno de la Escuela de Educación Técnico Profesional N°485 "Vicecomodoro Marambio", se encuentra realizando una práctica profesional con modalidad pasantía en el Instituto de Estudios Nucleares y Radiaciones lonizantes (IENRI) de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura (FCEIA) de la Universidad Nacional de Rosario.

Que cabe señalar que el reactor nuclear se encuentra emplazado en el Centro Universitario Rosario (Siberia). El mismo comenzó a funcionar producto de un convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Universidad Nacional de Rosario, cuando en noviembre de 1969 se entrega el Reactor Nuclear Siemens SUR 100 donado por la República Federal de Alemania.

Que como se afirma en la página oficial de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (FCEIA), el reactor desde hace década viene cumpliendo un rol destacado en la comunidad científica, pues:

*"En septiembre de 1971 se pone a crítico en el Centro Atómico Constituyentes, comenzando el entrenamiento del personal de la Universidad Nacional de Rosario. El reactor fue trasladado a Rosario en octubre de 1972, poniéndose a crítico en los meses posteriores. La disponibilidad de uso del Reactor, desde esa fecha hasta la actualidad, ha sido permanente, sin registrar fallas ni accidentes de gravedad, teniendo como principal objetivo la docencia, la investigación y los servicios a terceros."*

Que a partir del mes de septiembre de este año comenzó una práctica pre-profesional el estudiante Juan Manuel Blanco; estando la misma provida y avalada por el Director de la Escuela, Roberto Barrón, y contando como responsable por el lado de Facultad al Ing. Luciano A. Vicario, en su carácter de Jefe de Reactor del IENRI.

Que, según el convenio suscripto entre ambas instituciones, la práctica consiste en *la: "interpretación y utilización de la documentación de operación y mantenimiento de los dispositivos componentes y equipos de electrónica industrial, atendiendo a las potencias manejadas, de Control electrónico y Robótica."*

Que por otro lugar, en sintonía con lo arriba descripto, cabe destacar que los alumnos Víctor Andrés Gutiérrez, Julián Bayochi y Juan Manuel Blanco obtuvieron el Primer Premio en el Tercer Certamen Nacional de Eficiencia Energética, organizado por la Cámara de la Industria Metalúrgica de Esperanza-Departamento Las Colonias (Santa Fe). En dicho evento los estudiantes de la Escuela de Educación Técnico Profesional N°485 "Vicecomodoro Marambio" presentaron el proyecto "SEGUIDOR SOLAR”, el cual consiste en la elaboración de un dispositivo que orienta los paneles solares fotovoltaicos hacia el sol, permitiendo mejorar el aprovechamiento del mismo en la generación de energía.

Que, sumándose a todos los logros alcanzados por la escuela, es necesario reconocer el mérito de los estudiantes Julián Bayochi, Juan Blanco, Iván Froidevaux, Víctor Gutiérrez, Fátima Gavrilov, Ezequiel Martínez, Francisco Arias y Milagros Garnica por la obtención del primer lugar en el Concurso regional LOGO! de creatividad en automatización 2018, con el proyecto "Sistema automatizado de cultivo hidropónico de lechugas". Dicho innovador proyecto consiste en sistema autónomo de cultivo hidropónico (sin tierra). Está armado en un contenedor de 22 metros, lo que lo hace transportable por aire, tierra y agua. Este sistema sirve para zonas de catástrofes, es inmune a contaminantes (radiaciones, químicos o vectores biológicos).

Que por último, es oportuno reconocer a toda comunidad académica de la Escuela “Vicecomodoro Marambio" por el compromiso con la educación técnica y pública de calidad, formando jóvenes profesionales comprometidos con la sociedad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACION Nº 486/2018**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante reconoce el mérito académico del estudiante de nivel medio Juan Blanco por realizar una práctica profesional en el Reactor Nuclear del Instituto de Estudios Nucleares y Radiaciones Ionizantes (IENRI) de la Facultad de Ciencia Exactas, Ingeniería Agrimensura (FCEIA) de la UNR y por la obtención del primer premio en el Tercer Certamen Nacional de Eficiencia Energética.

**ART.2°)** El Concejo Deliberante reconoce el mérito académico de los estudiantes de nivel medio Julián Bayochi y Andrés Gutiérrez por la obtención del primer premio en el Tercer Certamen Nacional de Eficiencia Energética.

**ART.3°)** El Concejo Deliberante reconoce el mérito académico de los estudiantes de nivel medio Julián Bayochi, Juan Blanco, Iván Froidevaux, Victor Gutiérrez, Fátima Gavrilov, Ezequiel Martínez, Francisco Arias y Milagros Garnica por la obtención del primer lugar en el Concurso regional LOGO! de creatividad en automatización 2018, con el proyecto "Sistema automatizado de cultivo hidropónico de lechugas".

**ART.4°)** El Concejo Deliberante destaca el compromiso de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 485 "Vicecomodoro Marambio" de nuestra ciudad en la formación técnica, pública y de calidad de jóvenes comprometidos con la sociedad.

**ART. 5°)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 14 de noviembre de 2018.